



En la ciudad de Lima a 18 de Mayo de 1899.

SELLO DE ARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

Thaviendolo oido, lo cometi6 al Se6or Dⁿ Salvador Knaden
Regidor, paraq^{ue} constandole dela suficiencia de esta parte
y no estandole conuicida otra liencia, le conceda la que pide por
seis meses.

Coamenes. } Vienen dos Carceas de Coamen, uno de Calderero a fa
vor de Agust6n Balu6ta, y otro de Curtidor de Basilio de
Lara, y la Ciudad las admitio a su uso.

Dⁿ de la Le6a

Dⁿ Juan, Fontes

Ante mi
Pedro fax. do Calderon